



33.33



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA 2025

En el distrito de Puente Piedra, provincia y región de Lima, siendo las 18:40 horas del día jueves 11 de Diciembre del 2025, en merito a la convocatoria efectuada por el Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales, alcalde del distrito de Puente Piedra y Presidente del CODISEC, se procede a dar apertura a la Sexta (VI) Sesión Ordinaria de Seguridad Ciudadana, evento realizado de manera presencial en la Sala de regidores de la Municipalidad de Puente Piedra. Contando con el Quorum correspondiente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 32 del reglamento de la Ley N° 27933 "Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y su modificatoria con el Decreto Supremo N° 001-2025-IN.

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Registro de asistencia y verificación del quórum de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Puente Piedra.
2. Palabras de bienvenida a cargo del señor Rennán Samuel Espinoza Rosales, alcalde del distrito y presidente del CODISEC de Puente Piedra;
3. Alcances sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Tercera Sesión Extraordinaria del "CODISEC":
  - ✓ Mantener presencia policial permanente en la central de video vigilancia de la Municipalidad de Puente Piedra.
  - ✓ Instalación de alarmas comunitarias y fortalecer la participación de la sociedad civil.
4. Evaluación de la matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, a cargo de los integrantes del CODISEC de Puente Piedra:
  - ✓ Intervención del Cmdte. PNP Renzo Dante Mendoza Ramírez, Comisario Cía. Puente Piedra, sobre actividades estratégicas de acuerdo a su Plan Operativo Institucional.
  - ✓ Intervención del Mayor PNP José Guillermo Vera Salirrosas, Jefe DEPINCRIPUENTE Piedra, Santa Rosa y Ancón, sobre actividades estratégicas de acuerdo a su Plan Operativo Institucional.
  - ✓ Intervención del Abg. Verónica Vega Villanueva, Subprefecta de Puente Piedra, sobre actividades estratégicas de acuerdo a su Plan Operativo Institucional.
  - ✓ Intervención del Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda, Primera fiscalía provincial especializada en Prevención del Delito de Lima Noroeste, Fiscal del Ministerio Público, sobre actividades estratégicas de acuerdo a su Plan Operativo Institucional.
  - ✓ Intervención del Dr. Mauro Vigo Roldan, Gestor Institucional UGEL N° 04, sobre actividades estratégicas de acuerdo a su Plan Operativo Institucional.
  - ✓ Intervención del Lic. Kellyn Madeleine López Ochante, Jefa de La Unidad de Gestión de Riesgo, Emergencia y Desastre (UGRED). Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, sobre actividades estratégicas de acuerdo a su Plan Operativo Institucional.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA CODISEC 2025

Página 1 | 21





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



- ✓ Intervención del Mg. Carla Verano Bullón, Representante del Centro de Emergencia Mujer de Puente Piedra, sobre actividades estratégicas de acuerdo a su Plan Operativo Institucional.
  - ✓ Intervención del Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente, Juez 1er Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla., sobre actividades estratégicas de acuerdo a su Plan Operativo Institucional.
5. Votación para la validación de la matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
  6. Palabras finales a cargo del señor Rennán Samuel Espinoza Rosales, alcalde del distrito y presidente del CODISEC de Puente.

Hace uso de la palabra la Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona, No sin antes agradecer a todos por la presencia y la participación, a cada uno de los integrantes, como también a los representantes de cada una de las instituciones que forman parte de nuestro CODISEC. Vamos a dar inicio. Bien, muy buenas tardes con todos. Un saludo fraternal por parte de nuestro presidente del CODISEC. El día de hoy vamos a llevar a cabo la sexta sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. El día de hoy, la agenda que nos reúne es la evaluación de la matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana a cargo del CODISEC de Puente Piedra.

Vamos, para esto, a comentar un poco sobre la agenda. Vamos a iniciar con los alcances, seguido de las palabras de bienvenida, el día de hoy, del representante de nuestro presidente del CODISEC. Tenemos la presencia de nuestro teniente alcalde, Fernando Vilca. Seguida de sus palabras, se brindarán los alcances del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión anterior. Se va a continuar con el punto 4, evaluación de la matriz de actividades estratégicas, donde podrán tener el uso de la palabra para la intervención correspondiente por parte de cada uno de los integrantes. Seguido de ello, vamos a realizar la votación para la validación de la matriz de actividades estratégicas. Y culminamos con las palabras finales del representante de nuestro presidente del CODISEC.

Vamos a comenzar. Para ello, vamos a tomar el registro de asistencia y verificación del quórum reglamentario por parte de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Respondemos presente, seguido de la mención de su nombre e institución.

#### 1. VERIFICACION DEL QUORUM

#### MIEMBROS PRESENTES:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	REPRESENTANTES
1	Sr. Faustino Fernando Vilca Vargas	Representante	Alcalde MDPP
2	Abg. Verónica Vega Villanueva	Miembro	Subprefecta de Puente Piedra



335



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



3	Cmdt. PNP Renzo Dante Mendoza Ramírez	Miembro	Comisario – Puente Piedra
4	Tnte. PNP Arcaya Laime Wilmer	Representante	Jefe Depincri Puente Piedra, Santa Rosa Y Ancón.
5	Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro	Miembro	Comisario - Zapallal
6	Mayor PNP Alfredo Abel Miguel Rayme	Miembro	Comisario – La Ensenada
7	Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda	Miembro	Fiscal - Ministerio Público
8	Dr. Mauro Vigo Roldan	Miembro	UGEL 04
9	Julinio Iván Goicochea Walter	Representante	UGRED - Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"
10	Lic. Manuel Villacorta Robles	Representante	CEM Puente Piedra
11	Sr. Eduardo Cherre Casaverde	Miembro	Coordinador distrital de las juntas vecinales de Puente Piedra
12	Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente	Miembro	Juez 1er Juzgado de Investigación Preparatoria de la CSJ-PP-V
13	Cmdte. José Barrenechea Minaya	Miembro	Compañía de Bomberos N° 150
14	Sra. Delia Juana Otárola Blanco	Miembro	Repr. Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana de PP.
15	Sr. Jesús Erciso Condori Mamani	Miembro	Representante de los Comités de gestión de Riesgo de desastres de Puente Piedra
16	Sr. Elser Espinoza Quispe	Representante	Repr. Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación de PP.
17	Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona	Encargada de la Secretaría Técnica - CODISEC .	GSC

#### MIEMBROS AUSENTES:

Se deja constancia que en la Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC de Puente Piedra (2025) no existieron miembros ausentes. No obstante, cuatro (04) miembros titulares no se hicieron presentes personalmente y asistieron mediante representantes debidamente acreditados, quienes participaron en la sesión en

SEXTA SESIÓN ORDINARIA CODISEC 2025

Página 3 | 21



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

**Secretaría Técnica del CODISEC**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA"



calidad de delegados. Los representantes actuaron conforme a los poderes o comunicaciones presentadas y figuran sus intervenciones en la presente acta.

**Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona, responsable de la secretaria técnica,** comunica al Teniente Alcalde contar con el quórum reglamentario para el inicio de la sexta sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra. Para ello, invitamos por favor a sus palabras de bienvenida en representación de nuestro presidente del CODISEC, el señor Rennán Samuel Espinosa Rosales.

### 2. PALABRAS DE APERTURA

Hace uso de la palabra el **Tnte. Alcalde Faustino Fernando Vilca Vargas**: Muy buenas noches a todos los presentes. Recibo el saludo de nuestro alcalde, Rennán Espinoza Rosales, y las disculpas por no estar presente en este momento, pero me comunicó de que está en una incidencia y está haciendo todo lo posible para poder llegar antes que termine esta sexta sesión ordinaria. Solamente quiero decirles, expresarles una frase que nos decían que para iniciarse con un proyecto se necesita valentía, pero para terminarlo hace falta perseverancia. Estamos todos los integrantes trabajando por el bien de la Seguridad en nuestro distrito, los resultados son positivos, son halagadores, y yo sé que gracias al esfuerzo que cada uno de ustedes pone, junto con nuestro alcalde vamos a lograr los objetivos finales. Por ello, agradeciéndoles una vez más, vamos a dar inicio a la presente sesión, a la sexta sesión ordinaria del CODISEC de Puente Piedra. Bienvenidos y gracias.

### 3. PRESENTACION DE ACUERDOS DE LA CUARTA SESION ORDINARIA

Hace uso de la palabra la **Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona**, Muchísimas gracias a nuestro teniente alcalde que nos acompaña el día de hoy, el punto tres (3) de la agenda nos indica los alcances sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en la tercera sesión extraordinaria del CODISEC:

- ✓ El primer acuerdo que se realizó en la sesión anterior fue mantener presencia policial permanente en la central de videovigilancia de la Municipalidad de Puente Piedra. Al momento poder extender de conocimiento que la presencia policial dentro de nuestra central de videovigilancia se cumple plenamente las 24 horas del día de los siete días de la semana.
- ✓ El Segundo punto fue la instalación de alarmas comunitarias y el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil. Extender de conocimiento que venimos realizando instalación de alarmas comunitarias como también de la participación activa de la sociedad civil a través de comité de seguridad ciudadana como también juntas vecinales.

### 4. EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PADSC

Hace uso de la palabra la **Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona**. Seguido de ello, habiéndose dado cumplimiento de los dos acuerdos realizados en la sesión anterior, pasamos al cuarto punto de la agenda: "Evaluación de la matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Fiscal de Seguridad Ciudadana", a cargo de los integrantes del CODISEC de Puente Piedra.

Vamos a presentar en estos momentos justamente el cuadro de todas las actividades coordinadas con cada uno de ustedes, con cada una de las instituciones. El Poder Judicial, la Policía Nacional de Perú, el Ministerio Público, la UGEL, el CEM, han participado activamente de la coordinación de las actividades para nuestro año 2026-2027.

REC  
337

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



Vamos en estos momentos a verificar punto por punto para que seguido de ello ustedes validen, ya que esto está bajo cumplimiento de la Directiva número 006-2023 y la Resolución Ministerial número 0970. Nos exigen el cumplimiento de la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el periodo 2026-2027. Esto es algo muy importante que se tiene que ejecutar para el posterior año, así que vamos a pedir que puedan ustedes verificar a detalle cualquier cambio o modificación para que se pueda realizar y seguido de ello se pueda aprobar este plan. Vamos a continuar con la primera lámina, por favor.

Iniciamos con la **Policía Nacional de Perú**. Dentro de las actividades tenemos las actividades estratégicas:

**LÍNEA DE ACCIÓN 1:** Prevención social del delito y las violencias. La actividad que se propone por parte de la Policía Nacional de Perú es la **Prevención del consumo de drogas** a través de una unidad de medida que va a ser un informe en la cantidad trimestral de uno por cada trimestre para el año 2026 como cantidad total cuatro, seguidamente para el año 2027 la misma cantidad de cuatro informes trimestralmente, cuatro informes al año, ¿sí? Esto va a ser presidido por la Policía Nacional.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2:** Prevención comunitaria del delito y las violencias. Tiene la Policía Nacional de Perú la propuesta del **Programa Vecindario Seguro**, el cual va a realizar tres durante el año 2026 y tres durante el año 2027. Seguidamente se presenta la actividad **Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana, brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales, redes de cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros**. La propuesta es de 40 beneficiarios durante el año 2026 y 40 durante el año 2027. Esa es una cantidad mínima propuesta por la Policía Nacional de Perú.

**LÍNEA DE ACCIÓN 5:** Servicio de serenazgo municipal. En una acción compartida se propone la actividad estratégica **Capacitación y Evaluación del Personal de Serenazgo Municipal**. La Policía Nacional estará brindando capacitación en un aproximado de 720 beneficiarios durante el año 2026 y durante el año 2027. Seguidamente se **Proponen reuniones de coordinación entre la Policía Nacional y Serenazgo**, para poder mejorar siempre el flujo de trabajo conjunto. Se proponen cuatro para el año 2026 y cuatro para el año 2027.

**LÍNEA DE ACCIÓN 7:** Gestión de la información para la seguridad ciudadana, la Policía Nacional del Perú propone la actividad de **Estadística integrada entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales**. Seguidamente de la **Elaboración y actualización del mapa del delito**.

**LÍNEA DE ACCIÓN 8:** Patrullaje. La Policía Nacional del Perú realizará la **Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado** tanto para el año 2026 y 2027. También tendrá dentro de las actividades la **Ejecución del patrullaje mixto**, que es la participación de la Policía Nacional, Serenazgo y juntas vecinales en un total de doce durante el año 2026 y doce para el año 2027. Tendrá también la **Elaboración del plan de operaciones para el inicio escolar a través de la presencia policial en las interacciones de las instituciones educativas**.

**LÍNEA DE ACCIÓN 9:** tenemos **Campaña de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir las incidencias delictivas**, conforme a una campaña para el año 2026 y una campaña en el año 2027. También se realizarán **Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución**. Esta actividad estará a cargo del CEM. La siguiente actividad es **Coordinar operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú y gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para**



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA



la seguridad ciudadana. Esta actividad estará bajo el cargo de la Policía Nacional del Perú en conjunto con la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

**LÍNEA DE ACCIÓN 12:** tenemos la Implementación del protocolo Interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo. Esta actividad estará bajo la ejecución de la Policía Nacional del Perú y el Centro de Emergencia Mujer.

**LÍNEA DE ACCIÓN 15:** tendremos Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas, a cargo de la Policía Nacional del Perú.

**LÍNEA DE ACCIÓN 17:** el Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través del internet u otros medios tecnológicos, considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos. En esta actividad participa la Policía Nacional del Perú, el Centro de Emergencia Mujer como también la Gerencia de Seguridad Ciudadana. En la actividad Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet y orientación de los canales de denuncias, tenemos a la Policía Nacional del Perú y a la gerencia de Seguridad Ciudadana. En la acción de Acciones relacionadas a hacer frente a la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes en línea tenemos la participación de la Policía Nacional del Perú y la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Seguimos con las acciones de la DEPINCR.

**LÍNEA DE ACCIÓN 10:** la DEPINCR realizará Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno local ejecutados en mercados ilícitos donde se practicará delito contra el patrimonio o receptación de celulares. Propone cuatro operativos para el año 2026 y cuatro para el año 2027.

**LÍNEA DE ACCIÓN 13:** la DEPINCR estará a cargo de la Investigación policial por la presunta comisión de un delito, delito contra la vida, el cuerpo y la salud - Homicidios. También de la actividad de Investigación policial por la presunta comisión de un delito contra la vida, el cuerpo y la salud en lesiones por arma de fuego y heridos por arma de fuego.

**LÍNEA DE ACCIÓN 16:** se presentan las actividades de Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los gobiernos locales dentro del distrito de Puente Piedra. Operaciones policiales de la DENPICRI-Puente Piedra para reducir los delitos enmarcados dentro del nuevo Código Procesal Penal de bandas criminales. La investigación policial por la presunta comisión de un delito, delito contra el patrimonio, extorsión y la actividad de investigación policial por la presunta comisión de un delito, delito contra la salud pública, Microcomercialización de droga. Estas cuatro actividades tendrán una cantidad de cuatro por cada una de ellas durante el periodo 2026, realizadas por la DEPINCR.

Continuamos con las acciones por parte de la SUBPREFECTURA:

**LÍNEA DE ACCIÓN 1:** Campaña de sensibilización "Mi Barrio Sin Violencia", charlas itinerantes en plazas, colegios y centros comunales sobre violencia familiar, bullying y riesgos de delito juvenil. La Subprefectura estará a cargo de esta actividad en un promedio de ocho beneficiarios por año, como mínimo, según la propuesta de la actividad, seguido de la actividad de charlas sobre violencia de género



339



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



y trata de personas y adolescentes. Información clara y adaptada a su edad para que conozcan cómo identificar y prevenir situaciones de riesgo. También a cargo de la Subprefectura.

Continuamos con las acciones por parte del MINISTERIO PÚBLICO:

**LÍNEA DE ACCIÓN 2:** con la actividad de Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada. Realizará la cantidad de beneficiarios de esta campaña en un promedio de 80 para el año 2026 y 80 para el año 2027.

**LÍNEA DE ACCIÓN 10:** También realizará la actividad de operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local, ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.

Dentro de las acciones por parte de la UGEL para el PADSC,

**LÍNEA DE ACCIÓN 1:** propone las siguientes actividades estratégicas. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes para la prevención de la violencia escolar. Se propone una cantidad de beneficiarios de 120 para el año 2026 y 120 para el año 2027. Esta actividad estará bajo la ejecución de la UGEL número 4, como también del Centro de Emergencia Mujer. La siguiente actividad es Prevención y atención de la violencia escolar. Se desarrollará dos para el año 2026 y dos para el año 2027, bajo la ejecución responsable de la UGEL número 4. Seguida la actividad de Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas pautas de crianza y violencia familiar. Tendrá una cantidad promedio de 80 beneficiarios para el año 2026 y 80 para el año 2027, a cargo de la UGEL número 4. La cuarta actividad a desarrollar es la Atención a alumnos con leve y moderado riesgo y infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas. Una cantidad promedio de 16 intervenciones para el año 2026 y 16 para el año 2027.

Seguidamente tenemos las acciones del HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

**LÍNEA DE ACCIÓN 11:** propone la Atención de personas víctimas de violencia en las diferentes etapas de vida.

**LÍNEA DE ACCIÓN 14:** propone la Atención psicológica a personas con problemas de salud mental en las diferentes etapas de vida. Promediando 20 intervenciones en cada una de ellas para el año 2026 y 20 para el año 2027.

Seguidamente tenemos las actividades por parte del PODER JUDICIAL.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2:** Desarrollo de actividades en el Distrito de Puente Piedra. Bien, la primera actividad es Desarrollo de actividades comunitarias de prevención en el Distrito de Puente Piedra orientadas a reducir los niveles de violencia de género e intrafamiliar. Propone una cantidad de beneficiarios de 120 para el año 2026, 120 para el año 2027. La segunda actividad es Organización de charlas, talleres y campañas informativas, tanto presenciales como virtuales, dirigidas a la población en general, con énfasis en sectores vulnerables, se proponen 120 intervenciones para el año 2026 y 120 para el año 2027..

**LÍNEA DE ACCIÓN 3:** de reinserción social, el Poder Judicial propone el Desarrollo de charlas y talleres psicoeducativos, dirigidos por psicólogos y trabajadores sociales, con el objetivo de promover la reflexión, el cambio de conducta y la reinserción positiva en la sociedad, dirigido a sentenciados por delitos de violencia sexual.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



Seguidamente tiene la actividad del fomento del enfoque de rehabilitación y no repetición, fortaleciendo la autoestima, habilidades sociales y redes de apoyo. La propuesta del Poder Judicial enmarca una cantidad de 80 beneficiarios para la primera actividad en la línea de acción 3 y 40 en la segunda actividad de la línea de acción número 3.

**LÍNEA DE ACCIÓN 12:** las actividades de Emisión oportuna de sentencias penales en casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, garantizando el enfoque de género y la reparación a las víctimas. Una cantidad de sentenciados de 20 para el año 2026 y 20 para el año 2027. Es importante enmarcar que estas actividades, como se puede evidenciar, no se han venido desarrollando para el año 2024 y 2025. El Poder Judicial está implementando esas actividades para el año 2026 y 2027. Situándose también la actividad de seguimiento permanente a la ejecución de las medidas impuestas por el órgano jurisdiccional mediante informes periódicos y control judicial. Implementación de un área especializada de ejecución conformada por profesionales expertos en causas de violencia. Emitirá cuatro informes durante el año 2027 y cuatro informes durante el año 2026.

Seguidamente tenemos las actividades del CENTRO DE EMERGENCIA MUJER.

**LÍNEA DE ACCIÓN 9:** El CEM propone la actividad de campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución. Realizará dos campañas para el año 2026 y dos campañas en el año 2027, para el segundo y cuarto trimestre.

**LÍNEA DE ACCIÓN 11:** La primera es prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Desarrollará 36 charlas para el año 2026 y 36 charlas en el año 2027. También desarrollará medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos a través de cuatro charlas en el año 2026 y cuatro charlas en el año 2027. También tendrá el desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, emitiendo un informe anual para el año 2026 y 2027. Desarrollará como actividad nueva también para este periodo dos mil veintiséis, talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying. Desarrollará cuatro talleres para el año 2026 y cuatro talleres para el año 2027.

Seguidamente tenemos las actividades propias como CODISEC y GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2:** tenemos el Seguimiento a las actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo. Se van a realizar cuatro intervenciones para el año 2026 y cuatro en el año 2027 bajo el compromiso cinco que nos faculta el Ministerio del Interior.

**LÍNEA DE ACCIÓN 4:** la actividad de sesión ordinaria. Tenemos para el año 2026 seis sesiones ordinarias que cumplir, al igual que para el año 2027, tenemos que desarrollar cuatro consultas públicas, la misma que vamos a culminar en este periodo 2025 el día veintiséis (26) de diciembre. Ya se les estará notificando para la cuarta consulta pública y también el día de hoy estamos culminando con la sexta sesión ordinaria del CODISEC, cumpliendo con esta actividad. Tenemos también cuatro actas de rendición de cuentas, las cuales desarrollan tanto el CODISEC como también la Policía Nacional del Perú, desarrollan sus actividades de rendición de cuentas. Tenemos la elaboración y reporte del informe trimestral de cumplimiento de actividades del plan, la misma que nos solicitan cuatro para el año 2026 y cuatro en el año 2027. Siguiente actividad, efectuar la instalación del Comité de Seguridad de Ciudadana, esta se desarrolla una sola vez al año al inicio del periodo fiscal. Elaborar y remitir el Informe de la evaluación de desempeño de

341  
SAC

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA



integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, se solicita una de manera trimestral siendo cuatro para el año 2026 y cuatro en el año 2027. Se genera el registro del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en la plataforma o formulario virtual del Ministerio del Interior. Desarrollamos la publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en nuestra página Institucional bajo link de publicación. Se realiza publicación de acuerdos de sesión del Comité a través de nuestra red oficial de la Municipalidad de Puente Piedra. Tenemos la elaboración y reporte del informe trimestral de cumplimiento de actividades del plan, la misma que nos solicitan cuatro para el año 2026 y cuatro en el año 2027. Siguiendo actividad, efectuar la instalación del Comité de Seguridad Ciudadana, esta se desarrolla una sola vez al año al inicio del periodo fiscal. Elaborar y remitir el informe de la evaluación de desempeño de integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, se solicita una de manera trimestral siendo cuatro para el año 2026 y cuatro en el año 2027. Se genera el registro del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en la plataforma o formulario virtual del Ministerio del Interior. Desarrollamos la publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en nuestra página Institucional bajo link de publicación. Se realiza publicación de acuerdos de sesión del Comité a través de nuestra red oficial de la Municipalidad de Puente Piedra. También se realiza la publicación de evaluación de desempeño a los integrantes del Comité, todos estamos siendo evaluados, esa evaluación se solicita de manera trimestral. También la elaboración y actualización al mapa de riesgo del distrito. También la elaboración y actualización al mapa del delito del distrito. La formulación y validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

**LÍNEA DE ACCIÓN 5**, es el registro del serenazgo municipal. El registro se realiza permanentemente ya que el personal de serenazgo siempre suele cambiar o reducir, por ese motivo el registro es permanente.

**LÍNEA DE ACCIÓN 6**, el sistema de videocámara de vigilancia, operatividad, control o supervisión, evaluación, optimización y reparación. La misma que es desarrollado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Tenemos el mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos de las comisarías. La misma que desarrollará la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través del equipo de soporte técnico.

**LÍNEA DE ACCIÓN 7**, la elaboración y actualización de mapas de riesgo a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

**LÍNEA DE ACCIÓN 8**, tenemos la elaboración del Plan de Patrullaje Municipal, la ejecución del patrullaje municipal, la ejecución del patrullaje integrado, el mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje, monitoreo del patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M, ejecución del patrullaje sin fronteras.

**LÍNEA DE ACCIÓN 9**, tenemos las actividades de monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M. Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en la cantidad de doce operativos para el periodo 2026 y doce operativos para el periodo 2027. Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública, en un total de doce operativos para el año 2026 y doce para el año 2027. De la misma forma se desarrollarán mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución, el cual estará bajo la ejecución mediante un acta firmada por los miembros del CODISEC.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

\*AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



Este es el total de actividades registradas para el periodo 2026. Ahora se brindará el uso de la palabra a cada uno de los integrantes que han brindado tanto a los alcances para poder efectuar algún tipo de cambio, algún tipo de modificación o ajuste a la propuesta de la actividad ya consolidada.

Para eso vamos a comenzar con la intervención del Comandante Policía Nacional del Perú, Renzo Dante Mendoza Ramírez, comisario de Puente Piedra. Cabe mencionar que en la intervención brindaremos también la facultad de aprobación para que este sea también situado en el ámbito.

#### Intervención Cmdte. PNP Renzo Mendoza Ramírez

Señor Tnte. Alcalde, Sra. Subprefecta, secretaria técnica, comisarios, señor juez, fiscal, todos los integrantes de la Junta Vecinal, buenas tardes.

Sí, me parece que las actividades ya debidamente programadas, diseñadas, están muy bien, la única observación que yo podría hacer, por lo menos en las actividades que le corresponden a la policía, es que de pronto incrementemos, de acuerdo al trimestre que se va a desarrollar, algunas actividades, porque me parece algo mezquino que hagamos actividades de prevención o de capacitación cuatro al año, por lo menos deberíamos hacer una al mes considero yo, entonces, en cuanto a las actividades que refiero de prevención, campañas de sensibilización, por ejemplo, no tenemos una al año, no tenemos una campaña de sensibilización que para nosotros como Policía Nacional resulta muy importante, estas campañas de sensibilización, sobre todo para qué, para prevenir el delito, los delitos y faltas. La idea es prevenirlos, la idea es que no se cometan más delitos, nuestras estadísticas están abultadas, al contrario, hacer más campañas de sensibilización para tener menos delitos. Básicamente eso, acá tenemos, por ejemplo, rápidamente le hago un repaso de lo que respecta a la Policía Nacional y donde participa también la Policía Nacional con otras actividades.

En la actividad de la línea de acción 1 tenemos **prevención del consumo de drogas**, hay múltiples formas de prevenir el consumo de drogas, múltiples formas, entonces tenemos para el 2026 cuatro, yo considero que debe ser una al mes, o sea, para el 2026 deberíamos tener **12**. Ahora, la línea de acción 2 en prevención comunitaria del delito y las violencias. La actividad número 8 **programa vecindario seguro** conforme ese está bien. La acción número 9, **promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana, brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales, red de cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros**. Nosotros tenemos seis programas preventivos que están señalados acá. De esos seis programas preventivos, el primer trimestre, beneficiarios no podemos tener ninguno, o solamente, bueno, ninguno desde acá para el 2026. Ahí debemos tener un mínimo de 100 para el primer trimestre, ¿por qué? Porque ahí están los policías escolares, están las brigadas de autoprotección. Estos dos nada más van a sumar 300, 400, 500 beneficiarios. Mi propuesta sería para el primer trimestre de esta promoción e implementación, un mínimo de **100** pongámosle la meta porque no todas las comisarías no son como Puente Piedra, por supuesto. El primer trimestre, **el 1er. y 2do., 100 y el tercero 10 y el cuarto 10**, porque ya baja 10, ya vamos a hacer juntas vecinales, vamos a hacer esto. En el Tercero y cuarto 10. Correcto, así es, **220 beneficiarios al año**. Hablamos sobre una realidad, ¿no? También para nosotros mismos exigirnos un poco más, hacer mejor el trabajo producido.

Acá tengo otra. De las actividades estratégicas, estoy hablando del objetivo estratégico 03, actividades estratégicas N° 47, una al mes, que es **campaña de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana**. Claro, una al mes, tres por trimestre, Doce al año.



343



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC

\*AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



Igual, igual a 51, lo que trata de personas. La 51 me parece bien. La 71 también doce. Sí, claro. La 66, también doce, una al mes. La 66, por favor, la 66. La 71, incrementar la sensibilización en redes sociales y otros canales de comunicación y otro canal de infusión, con mensajes dirigidos a niñas y niños. Por ejemplo, la 71 me parece que debe ser dos al mes, porque tenemos que prevenir esta población infantil, cuidarla más, es la que debemos cuidar más. Dos al mes. Y la 72, una al mes. El resto de actividades estoy conforme, relacionado con la Policía Nacional, sino de repente también las otras actividades, sería bueno que cada actividad que está a cargo, los ponga cada uno en una revisión. Gracias.

### Intervención de la Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona

Muy bien, es importante por eso que ustedes puedan ir viendo, ya que la información que en su momento nos brindan es una, pero puede que ahora puedan ir haciendo las modificaciones. Por eso es muy importante detallar actividad por actividad, para que cada una de ellas se sujeta a cualquier tipo de variación.

### Intervención del Tnte. PNP Arcaya Laime Wilmer, en representación de la DEPINCR, Fuente Piedra, Santa Rosa y Ancón

Buenas noches, al representante del señor Alcalde de CODISEC, saludar también a la abogada, Verónica Vega Villanueva, subprefecta de Fuente Piedra, al señor Comandante PNP Renzo Dante Mendoza Ramírez, Comisario de la comisaría de Puente Piedra, al Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro, Comisario de la comisaría de Zapallal, al señor Mayor PNP Alfredo Abel Miguel Rayme, Comisario de la comisaría de La Ensenada, a los representantes de las diferentes entidades, señoras y señores, muy buenas noches.

En esta oportunidad, hacer extensivo el saludo del señor Mayor Policial Nacional del Perú, Vera Salirrosas José Guillermo. Las disculpas del caso, primeramente por su inasistencia, por los cambios que ha habido en la institución, la DEPINCR pasó a pertenecer directamente a la DIRINCRI, entonces, hoy hubo una mesa de trabajo con el General de la DIRINCRI, en la reunión del Comando. Bueno, al ser participo de la 6ta sesión ordinaria del CODISEC de Puente Piedra, bueno, analizando el punto, o el número 54 del objetivo estratégico 3 de reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en los espacios públicos, en la cual indica operativos conjuntos de la Policía Nacional de Perú, Fiscalía de la Nación, Gobierno local con ejecuciones en los mercados ilícitos donde se practica el delito contra el patrimonio-receptación de celulares. Bueno, también en esa parte, representante de ciberseguridad, en un trimestre no se puede realizar, es algo mezquino también, realizar un operativo en un trimestre, entonces, a la semana ya sería uno cada quince días, entonces, claro, dos (2) mensuales. Entonces, en ese punto quisiera que corrija, o sea, en el año habría, en el anual habría 24 operativos, seis operativos a la hora del momento. Entonces, estos operativos van a ser conjuntos, ¿no? Con el Ministerio Público, en relación a lo que van, Fiscalía de prevención, así mismo la Municipalidad de parte de Fiscalización. Entonces, quiero dejar en claro ese punto.

Continuando, tenemos la línea de acción número 13, persecución y sanciones de imputación por homicidios. Bueno, como es de conocimiento a la población del Distrito de Puente Piedra, la DEPINCR Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón, abarca una jurisdicción muy extensa, entonces, en cuestión del número 64, Investigación policial por la presunta comisión de un delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de homicidios, para la persecución y sanciones de incumplido por homicidios. En





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



cada trimestre, no es uno, o sea, lo real en cada trimestre, bueno, pero bajo la situación de prevención y todo eso, debe ser mínimo, pero la investigación o las carpetas fiscales que llegan cada trimestre es mucho más. Entonces, el objetivo de la DIRINCRI, realizar la investigación y tener un resultado, sancionar y llevarlo por ejemplo, finalizar una carpeta fiscal o una detención preliminar, llega, por ejemplo, por trimestre, tres por trimestre. Entonces, en esa parte también corregir, por favor.

#### Intervención de la Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona

También quisiera comentar que la unidad de medida que ha brindado su institución es un informe, no es un caso, sino lo que están ustedes proponiendo o lo que han propuesto en su momento es generar un informe trimestralmente respecto a la investigación policial por presunta comisión de delito. Asumo que en ese informe van a justamente precisar los casos que están viniendo durante ese trimestre, ¿no? Segundo la unidad de medidas que ustedes han brindado, es informe. Sería bueno que verifique bien, si no, igual incluimos, de repente, tres informes o cuatro informes, ¿no?

#### Intervención del Tnte. Arcaya

Entonces, si se trata de una situación de informar la cantidad, entonces en un solo informe va a realizar la cantidad o trabajo que se ha realizado durante el trimestre. De igual manera, sí, también en el número 65, en el cual corresponde a la DEPINCRÍ de investigación policial por la presunta comisión de un delito, delito contra la vida el cuerpo y la salud, o lesiones por PAF y heridos por PAF, de igual manera, eso también se va a informar en un solo informe por trimestre, la cantidad de hechos que se susciten en la jurisdicción. Entonces, creo que ante la situación y la realidad que estamos pasando, no pasa por alto la cantidad de heridos por PAF, a la semana uno. Entonces, lo ideal sería que no pase ningún otro. En cuestión a la elaboración que se va a informar, va a ser por trimestre, la cantidad que se susciten en su momento.

Objetivo estratégico número cinco (5), reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan a la población. Bueno, de igual manera, en resumen, los puntos 67, 68, 69, 70, enmarcan delitos tipificados dentro del delito contra la vida el cuerpo y la salud, que son homicidios, lesiones por PAF, o delitos contra el patrimonio que son extorsiones, robo agravado, hurto agravado y delitos contra la salud pública, TID, Microcomercialización de drogas. Ante estos delitos, la DEPINCRÍ manejaba una forma de acción que es mediante informantes, inteligencia y la prevención, con resultado de desarticular bandas criminales. Entonces, las bandas criminales están enmarcados dentro de los delitos complejos, pues se estará informando en su momento, la cantidad, cada trimestre con un informe correspondiente. Muchas gracias.

#### Intervención de la Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona

Correcto. Se toma nota para la modificación en la primera actividad. Vamos a continuar brindándole el uso de la palabra a la abogada Verónica Vega Villanueva, subprefecta de Puente Piedra, para que de la misma forma brinde algún alcance a las actividades propuestas.

#### Intervención de la Abg. Verónica Vega Villanueva

Muy buenas noches a todos los presentes. Voy a tomar nota respecto a los objetivos estratégicos. Creo que las metas deberían ampliarse a 50 por trimestre para tener un total de 200 en total anual, tanto para el 2026 y para el 2027. Esa sería mi observación.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

\*AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



#### Intervención de la Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona

Muy bien, vamos a incluir ello, vamos a modificarle a 200 beneficiarios, ¿sí?, para el año 2026 y el año 2026 en ambas actividades. Continuamos con la intervención del doctor Leoncio Valeriano Aragón Castañeda, representante de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Lima Noroeste, fiscal del Ministerio Público.

#### Intervención del Dr. Leoncio Aragón Castañeda

Buenas noches ante todo. Señor regidor representante del alcalde, queridos integrantes del CODISEC, reciban el saludo de la noche. Con respecto a las actividades señaladas donde va a intervenir el Ministerio Público en la línea de acción número 2, prevención comunitaria del delito y las violencias, Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención de delitos a través de los diversos módulos de la jornada.

Si bien cierto, se ha puesto acá la cantidad de 20 beneficiarios de forma trimestral para el año 2026 y así mismo 2027. Este número es un mínimo donde se pone y se puede hacer más del mismo. Sin perjuicio a ello, sabemos nosotros que realizamos muchas más jornadas, muchas más capacitaciones, que se va a dar información como todos los años vinimos realizando. Está bien que se ponga un mínimo, sin perjuicio a ello nosotros sabemos que vamos elaborando. Así del mismo modo en la Línea de Acción numero 10 los operativos que se realizan de forma conjunta con la policía nacional, con el gobierno local, si bien cierto, que está en cuatro de forma trimestral, sin embargo, se hace mucho más. Conforme con los puntos que se ha puesto como mínimo, correcto gracias.

#### Intervención de la Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona

Muchas gracias, doctor. Así es las cantidades que siempre suelen brindar sus equipos técnicos al momento de la visita y la intervención siempre suelen dar una cantidad mínima, considerándose que este suele ser superado. Continuamos con la intervención del doctor Mauro Vigo Roldán, gestor institucional de la UGEL número 4 para la intervención correspondiente de sus actividades.

#### Intervención del Dr. Mauro Vigo Roldan

Buenas noches al señor teniente alcalde en reemplazo del presidente del CODISEC, integrantes del CODISEC de las diferentes instituciones. En cuanto se refiere nuestra participación en el sector de educación como UGEL 04. No sin antes hacer extensivo el saludo de nuestra directora, la Magister Nelly Rufina Cunza Príncipe, quienes en conjunto con las diferentes áreas y gerencias de la UGEL 4 venimos trabajando por la seguridad de nuestros menores, niñas, niños y adolescentes en las diferentes instituciones educativas tanto públicas como privadas.

En cuanto se refiere a la Línea de Acción 1, Prevención Social del Delito y las Violencias, hemos trabajado con el equipo técnico de la UGEL, tanto con Tutoría en Educación del Educando, como también con Convivencia Escolar, con el Coordinador del CODISEC Puente Piedra, y por lo tanto, las cantidades y los indicadores que acá se establecen en nuestro cuadro, están dentro del marco de esa línea de acción, con las cantidades también. ¿Cómo cantidad mínima? Porque de ahí, no, es como referencia mínima, porque hay muchas actividades que se realizan también. Y luego eso ya todo va basado en el informe que tenemos trimestralmente. No sin antes indicar también que las actividades estratégicas que tiene la Policía Nacional de Perú, nos referimos a la conformación de las Brigadas de autoprotección escolar y la policía



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



escolar, también la UGEL participa, no directamente como UGEL, sino a través de los directores de nuestras instituciones educativas, que son parte de la UGEL. Y por lo tanto, ahí es importante también recalcar que la participación es activa de nuestros directores en las instituciones educativas para la conformación de las BAPES y de la policía escolar. Y por lo tanto, las cantidades que tenemos están dentro del trabajo que hoy mismo estamos realizando. Muchas gracias.

#### Intervención de la Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona

Conforme al doctor, se aprueban entonces en el marco de sus actividades y solicita que podamos incluirlos dentro de la línea de acción 2, en la actividad 9 de la Policía Nacional, ¿verdad? En lo que refiere a la promoción e implementación de capacitaciones de participación ciudadana. Lo incluimos. Vamos a continuar brindando el uso de la palabra al señor Julinio Goycochea Walter, en representación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

#### Intervención del Sr. Julinio Goycochea Walter en representación el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Muy buenas tardes, señoras y señores de la alcaldía, a los señores presentes. En cuanto a la línea de acción del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, al parecer se han equivocado porque se ha venido manejando un informe por cada trimestre, ya que eso es lo que nos corresponde al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. En cuanto a la línea de acción 11, 14, y la línea de acción 15. En total, uno por cada trimestre y anual sería cuatro informes. Y así se mantendría el matriz del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. Conforme.

#### Intervención de la Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona

Entonces, Variamos la unidad de medida, ¿verdad? Así es. Conforme. Vamos entonces a modificarlo de informes en un total de cuatro para el periodo 2026, cuatro para el periodo 2027. Además, indica que dentro de la línea de acción número 15 también tienen una actividad. Porque solamente nos han consignado para este periodo la línea 11 y 14. Entonces, ¿esas se mantendrían? Se mantendrían la 11 y la 14. Así es. Conforme. Solamente variamos la unidad de medida y la cantidad. Muchas gracias. Continuamos con la intervención del licenciado Manuel Villacorta Robles en representación del Centro de Emergencia Mujer de Puente Piedra.

#### Intervención del Lic. Manuel Villacorta Robles, en representación del Centro Emergencia Mujer

Muy buenas noches con todos y con todas. Sí, en coordinación con la responsable de mi coordinación hemos visto alguna variación. Empezando por el número 51. La descripción de la actividad estratégica menciona lo siguiente: Campaña de sensibilización orientada a reducir la trata de personas, su movilidad, la explotación sexual, el genocidio, el forzamiento, la prostitución. En la cantidad de campañas, uno el segundo trimestre, uno el cuarto trimestre, siendo anual dos.

Anteriormente sí teníamos materiales, teníamos difusión para poder realizar, pero de alguna manera para este año no tenemos materiales, este material se puede usar para el siguiente año, el 2026. Si de repente no ser tan específico, como no con materiales, podríamos variar la descripción. Para no vernos afectados, en el compromiso, sería: "campaña de sensibilización orientada a la prevención de la violencia contra los Integrantes del grupo familiar, contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", en el marco de la ley 30364. Porque sí teníamos anteriormente ese tipo de materiales, que sí podemos utilizar, pero para los próximos años 26, 27, 26 sí, de alguna forma en el marco de la ley sí contamos con ese tipo de descripción.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA



Solamente en ese punto la variación, solamente en la descripción, está bien con respecto a la cantidad de meta y la unidad de medida, luego también en el número 55 estamos conformes también, todo está correcto con la actividad estratégica, la unidad de medida de las charlas y la cantidad según el trimestre, siendo un manual de 36. En el número 56, si quisieramos de repente quizás añadirle una mayor cantidad, estamos conformes con la descripción de la actividad estratégica, señala en la cantidad por trimestre una (1) charla, quisieramos añadirle o cambiarle a tres (3), 3 por trimestre, haciendo un anual de 12, ¿de acuerdo? Entonces, eso es la modificación del número 56. En el número 57, que refiere al desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención del acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres ni niños ni adolescentes, estamos conformes también, conformes con el informe y que sea en el trimestre 4. Para finalizar, en el número 58, si quisieramos modificar también en la descripción, quisieramos también, al igual que pasó en el 51 con el material, también tenemos materiales, pero en otro tema sobre paternidad efectiva responsable por convivencia escolar. Entonces, quisieramos cambiar también la descripción, "talleres vivenciales sobre paternidades afectivas y responsables, convivencia escolar saludable". La unidad está correcta, la cantidad de talleres y en el número, quisieramos añadirle una modificación también, quisieramos que sean 3 y no solo 1, quisieramos por trimestre 3, haciendo un saldo anual de 12. Entonces, esas son las variaciones que, simplemente, por favor, quisieramos hacer la modificación con el equipo de coordinación del CODISEC.

#### Intervención de la Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona

Muy bien, se tomó nota para las modificaciones. Vamos a continuar con la intervención del doctor Jorge Eduardo Ángeles Valiente, juez del primer juzgado de investigación preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla.

#### Intervención del Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente

Gracias, señor Tnte. Alcalde, buenas tardes con todos los miembros del CODISEC. El saludo cordial de la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, la doctora Ana Mirella Vázquez.

Solamente para poder hacer una corrección a la línea de acción número 3, en el punto 14, que es de estas charlas, talleres y psicoeducativos dirigidos por psicólogos, trabajadores sociales, va dirigido a sentenciados por los delitos de violencia familiar y violencia de género. La violencia de género incluye: la violencia sexual, violación sexual de menores de edad, acoso, tocamientos indebidos, etc. Se agregaría eso, que va dirigido a sentenciados por delitos de violencia sexual y violencia de género. Y en el punto 15, que es fomento de enfoque, de rehabilitación y no de repetición, localizando la autoestima, habilidades sociales y las redes de apoyo, esta línea de acción va dirigido a sentenciados por diversos delitos en general.

Y quisiera hacer una pregunta respecto de la cantidad de sentencias en la línea de acción número 12, en el número 61, se han puesto 5 sentencias trimestrales. Entiendo que esta información la tienen del equipo técnico de la corte, es el equipo técnico, ¿no? Porque estas sentencias son especializadas, y hay que tomar en cuenta que tenemos 3 juzgados de investigación preparatoria, . 3 juzgados de juzgamiento unipersonales, un juzgado colegiado, un juzgado colegiado conformado y un juzgado colegiado transitorio.

348



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



Entonces hay un promedio de alrededor de 24 sentencias por juzgado al mes. Entonces la cantidad sería mucho mayor. Ahora, entiendo que si les han dado esta cantidad de 5 sentencias es un mínimo, porque estos juzgados especializados trabajan toda la jurisdicción. No solamente en Puente Piedra, abarca, Santa Rosa, Ancón, Mi Perú, Pachacútec, Ventanilla y todo Puente Piedra. Entiendo que es así, ¿no? Porque si no, se tendría que aumentar la cantidad. Nada más a esa acotación

#### Intervención de la Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona

Sí, es la información que han brindado, es una cantidad mínima y referente a la actividad dentro del distrito de Puente Piedra, ¿no? Pero es igual, de todas maneras, está sujeta a algún incremento si lo consideran necesario. Sabiendo que es una cantidad mínima, lo que sí no puede pasar es hacer menos de esa cantidad. Eso sí sería preocupante. Pero hacer más es lo que normalmente pasa. Bien, doctor, se hacen las modificaciones también para poder agregar respecto a las especificaciones. Los cambios van a estar registrados también en el acta que genera de la sesión ordinaria para poder continuar con la agenda

#### 5. VOTACIÓN PARA LA VALIDACIÓN DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PADSC

#### Intervención de la Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona

En el punto número 5, continuamos con la votación para la validación de la matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, considerándose todos los agregados que se han brindado durante el trayecto de la presentación. Así que vamos a comenzar. Voy a ir mencionando uno a uno para poder facultar la posibilidad de la validación, si aprobamos o no aprobamos las actividades estratégicas para nuestro Plan de Acción Distrital

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	REPRESENTANTES	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
1	Abg. Verónica Vega Villanueva	Miembro	Subprefecta de Puente Piedra	X	
2	Cmdt. PNP Renzo Dante Mendoza Ramírez	Miembro	Comisario – Puente Piedra	X	
3	Tnte. PNP Arcaya Laime Wilmer	Representante	Jefe Depincri Puente Piedra, Santa Rosa Y Ancón.	X	
4	Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro	Miembro	Comisario - Zapallal	X	
5	Mayor PNP Alfredo Abel Miguel Rayme	Miembro	Comisario – La Ensenada	X	
6	Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda	Miembro	Fiscal - Ministerio Público	X	
7	Dr. Mauro Vigo Roldan	Miembro	UGEL 04	X	



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



8	Julinio Iván Goicochea Walter	Representante	UGRED - Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"	X	
9	Lic. Manuel Villacorta Robles	Representante	CEM Puente Piedra	X	
10	Sr. Eduardo Cherre Casaverde	Miembro	Coordinador distrital de las juntas vecinales de Puente Piedra	X	
11	Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente	Miembro	Juez 1er Juzgado de Investigación Preparatoria de la CSJ-PP-V	X	
12	Cmdte. José Barrenechea Minaya	Miembro	Compañía de Bomberos N° 150	X	
13	Sra. Delia Juana Otárola Blanco	Miembro	Repr. Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana de PP.	X	
14	Sr. Jesús Erciso Condori Mamani	Miembro	Representante de los Comités de gestión de Riesgo de desastres de Puente Piedra	X	
15	Sr. Elser Espinoza Quispe	Representante	Repr. Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación de PP.	X	
16	Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona	Encargada de la Secretaría Técnica - CODISEC	GSC	X	

En mi calidad de gerente de Seguridad Ciudadana y encargada de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra. (Aprobado) también la matriz de actividades estratégicas del Plan Distrital de Acciones de Seguridad Ciudadana para el periodo 2026-2027. Muy bien. Por unanimidad, ha sido aprobado la matriz, fuerte aplausos para todo este trabajo conjunto para las acciones en el periodo 2026-2027.

Continuando con la agenda, vamos a culminar la sesión. La última sesión del periodo 2026 con las palabras finales a cargo del Teniente Alcalde, Fernando Vilca, en representación de nuestro Presidente del CODISEC, el señor Rennán Samuel Espinoza Rosales.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

**Secretaría Técnica del CODISEC**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



### 6. CIERRE DE LA SESIÓN

Hace uso de la palabra el Sr. Faustino Fernando Vilca Vargas – Teniente Alcalde de Puente Piedra:

Esta noche se presentó la matriz de actividades para su validación y creo yo que podría haber sido fácil aprobar los resultados, pero en base a las observaciones que se han podido lograr, eso demuestra que hay un gran compromiso para poder seguir trabajando juntos en buscar que nuestro Distrito se siga manteniendo como uno de los Distritos más seguros de Lima Norte. Yo creo que eso nos incentiva a seguir trabajando de la mano, porque yo sé que los objetivos los vamos a lograr siempre y cuando seamos también perseverantes. Quiero transmitir el saludo de nuestro Alcalde, el agradecimiento, el compromiso de seguir trabajando juntos por lograr el objetivo, de poder facilitar las herramientas necesarias que tenga su alcance para poder alcanzar las metas tratadas.

Pero también, como esta es ya la última sesión del año, quiero desearles a todos ustedes una Feliz Navidad y un próspero y venturoso año de 2026. También con una frase que dice generalmente estamos ya a puertas de la Navidad y por costumbre todos estamos adornando nuestros hogares. Pero creo yo que también es necesario adornar nuestros corazones con el perdón, con la caridad, con la gratitud y con amor al prójimo. Todo este trabajo que venimos realizando lo hacemos porque realmente amamos a nuestro prójimo y queremos lo mejor para ellos. Así que, al nombre de nuestro Alcalde, muchísimas gracias, muchas bendiciones para ustedes y a seguir adelante trabajando juntos por el objetivo trazado. Muchas gracias, Feliz Navidad.

Siendo las 20:00 horas del día jueves 11 de diciembre del 2025, se da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC del distrito de Puente Piedra y se levanta acta de cuya conformidad refrendaran los abajo firmantes en señal de aprobación.

**Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales**  
Alcalde y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Puente Piedra

**Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona**  
Encargada de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Secretaría Técnica del CODISEC Puente Piedra



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



VERONICA VEGA VILLANUEVA  
Subprefectura Distrital de Puente Piedra  
Dirección General De Gobierno Interior

Abg. Verónica Vega Villanueva  
Subprefecta distrital de Puente Piedra

Cmdte. PNP Renzo Dante Mendoza Ramírez  
Comisario Cía. Puente Piedra



Major PNP José Guillermo Vera  
Salirrosas  
Jefe Depincor Puente Piedra, Santa Rosa Y Ancón

Major PNP Marco Antonio Vela Panduro  
Comisario Cía. Zapallal

.....  
OA 343475  
Alfredo A. MIGUEL RAYME  
MAJOR PNP  
COMISARIO DE LA ENSENADA

Major PNP Alfredo Abel Miguel Rayme  
Comisario Cía. La Ensenada

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
.....  
JORGE EDUARDO ÁNGELES VALIENTE  
JUEZ ESPECIALIZADO SUPERNUMERARIO  
PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA  
SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES S.D.  
INTERCAMBIO DE INFORMES DEL CIRCUITO FAMILIAR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA - VENTANILLA

Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente  
Juez del 1er. JIP-SNEJ CSJPP

TAR 352



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

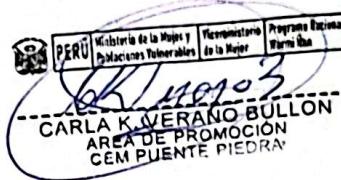
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA



**Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda**  
Fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Especializada  
en Prevención del Ministerio Público

LEONCIO VALERIANO ARAGÓN CASTAÑEDA  
FISCAL PROVINCIAL

Fiscalía Provincial Especializada  
en Prevención del Ministerio Público Lima Noroeste

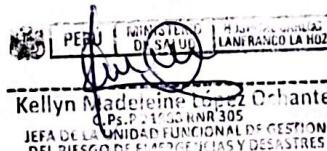


**Mg. Carla Verano Bullón**  
Centro Emergencia Mujer CEM Puente Piedra



**Dr. Mauro Vigo Roldan**  
Representante de la UGEL 04

Abog. MAURO JONATHAN VIGO ROLDÁN  
Gestor Institucional  
UGEL N° 04



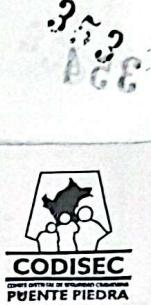
**Lic. Kellyn Madeleine López Ochante**  
Representante Institucional del Hospital "Carlos  
Lanfranco La Hoz"

**Brigadier C.B.P José R. Barrenechea Minaya**  
1er Jefe de la Compañía de Bomberos  
Cmde. CCBP José Barrenechea Minaya  
Puente Piedra N° 150  
Compañía de Bomberos de Puente Piedra N° 150

1er Jefe de la Compañía de Bomberos  
Cmde. CCBP José Barrenechea Minaya  
Puente Piedra N° 150  
Compañía de Bomberos de Puente Piedra N° 150



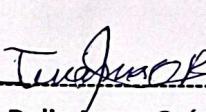
**Sr. Dalton Enrique Córdova Pintado**  
Representante de los Voluntarios en Emergencia y  
Rehabilitación del distrito de Puente Piedra

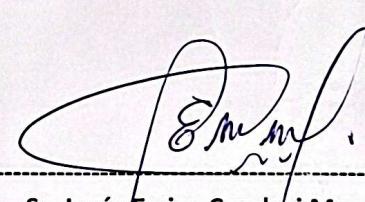


## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Secretaría Técnica del CODISEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA

  
Sra. Delia Juana Otárola Blanco  
Representante de los Comités Vecinales de  
Seguridad Ciudadana del distrito de Puente Piedra

  
Sr. Jesús Erciso Condori Mamani  
Representante de los Comités de gestión de Riesgo  
de desastres de Puente Piedra

  
Sr. Eduardo Cherre Casaverde  
Coordinador distrital de las juntas vecinales de  
Puente Piedra